





	PROGRAMACION DIDÁCTICA DE MÓDULO		  
	MD850205RG	Rev.0	
			  
			<small>Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo</small>

PROGRAMACIÓN

MÓDULO

PROYECTO DE REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

CURSO: 2019/2020

DEPARTAMENTO, CICLO FORMATIVO	REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	
	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
TEMPORALIZACIÓN	50	3

INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y new media) y de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

1.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- f) Supervisar la elaboración y adecuación de los recursos materiales y técnicos para su disponibilidad según el plan de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- g) Establecer los criterios que se van a seguir en el montaje, desmontaje y almacenamiento de los equipamientos técnicos y elementos escénicos empleados en el registro y en la representación de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su disponibilidad según el plan de trabajo.
- h) Analizar la estructura y la secuencia de las acciones que se van a realizar según la documentación técnica, para anticipar e instruir verbalmente y por escrito sobre sus actuaciones a los participantes del equipo técnico y artístico.

- i) Aplicar las técnicas de realización durante el rodaje, grabación y representación, en el control de realización, en el plató de cine, vídeo, televisión y en el escenario, para la coordinación de la puesta en escena, el movimiento de los actores, la figuración y el público.
- j) Analizar y aplicar las técnicas de montaje idóneas en la consecución de los objetivos comunicativos, para realizar el montaje/edición y postproducción de proyectos audiovisuales.
- k) Planificar y coordinar las operaciones de preparación de materiales y efectos, para la realización de los procesos de montaje/edición y postproducción de proyectos audiovisuales.
- l) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
- m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guión técnico o en el libro de regiduría.
- n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.. CONTENIDOS: TIPO DE ACTIVIDADES A REALIZAR. (Las actividades se adecuarán al proyecto propuesto por el Equipo Educativo).

El alumnado tendrá dos opciones de enfrentar el proyecto integrado:

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Presentación de una propuesta que contenga la descripción del proyecto con treinta días de antelación de la fecha prevista para el inicio del módulo.
 - b. El equipo docente, presidido por el tutor/a del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá su aceptación. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por el tutor/a del grupo.
 - c. Si la propuesta no es aceptada, el alumno/a dispondrá de un plazo de 10 días para introducir modificaciones o presentar una nueva propuesta. Transcurrido dicho plazo sin presentar modificaciones, se entenderá que renuncia a la convocatoria salvo que acepte un proyecto propuesto por el departamento.
2. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto, o este haya sido rechazado, se propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento. Se limitan a tres opciones:

- **Diseño y creación de un programa de televisión.**

- **Realización de un cortometraje partiendo de una idea original.**

- **Realización y desarrollo de una representación teatral.**

Todas ellas tienen algunos puntos comunes que desarrollar:

1. ASPECTOS RELATIVOS A LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

1.1. EMPRESAS DEL SECTOR:

- Determina cuáles son las empresas que hay en el sector en el que desarrollas tu proyecto.
- Identifica el tipo de productos o servicios que ofrecen.
- Determina su estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.

- Señala las necesidades más demandadas a las empresas del sector.
- Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

1.3. PUESTA EN MARCHA, LEGISLACIÓN Y SALUD LABORAL

- Determina los trámites para poner en marcha tu proyecto (fiscales, en Seguridad Social, ayuntamiento...).
- Tipos de contratos laborales que realizarías.
- Identifica las posibles ayudas y/o subvenciones para tu proyecto.

- Determina las medidas de prevención de riesgos requeridas específicamente para tu proyecto.

2. DISEÑO DEL PROYECTO:

- 2.1. Elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto
- 2.2. **Desarrollo de las fases que lo componen. Planifica la ejecución del proyecto.**
Este punto tiene un desarrollo individualizado en función de la temática elegida para la realización del proyecto. Se especifica su contenido específico y diferenciado más adelante.

3. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

- a) Procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

A continuación se detalla las fases que han de ser desarrolladas en función del tipo de proyecto elegido en lo referente al diseño y planificación de la ejecución del proyecto:

- Diseño y creación de un programa de televisión.

1. Viabilidad del proyecto.

PRE-PRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA GENÉRICO DE T.V.

2. Sinopsis. Idea, argumento.

3. Guion literario. Bloques, secuencias, escenas.

4. Guion técnico. Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos, posiciones y movimientos de cámaras.

5. Guion de pasos.

6. Cue.

7. Partes de emisión (de cada bloque, VTR, incluido cabeceras, separadores, etc).

8. Escaletas de emisión.

9. Partes de cámara

10. Esquemas en planta de tiros de cámara, iluminación, decorados.

PRODUCCIÓN PROGRAMA DE T.V.

11. Técnicas de grabación: nº de cámaras, tiros, planos, angulación, situación de las cámaras.

12. Guion de montaje.

13. Duración del programa, Número de bloques.

14. Preproducción:

Cabecera

Rótulos

☑ Créditos finales

☑ Audios.

☑ Sin fin

☑ Infografía.

- Realización de un cortometraje partiendo de una idea original.

1. Viabilidad del proyecto.
2. Proceso de creación de la obra audiovisual: desde la idea a la biblia del guionista.
3. Guion literario.
4. Guion técnico: Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos, posiciones y movimientos de cámaras.
5. Desgloses:
 - a. Por secuencias mecánicas.
 - b. Localizaciones
 - c. Vestuario.
 - d. Maquillaje.
6. Lista de materiales resultantes de los desgloses.
7. Material técnico.
8. Storyboards
9. Fotografía: planos de decorados con la posición de la iluminación
10. Selección de actores
11. Plan de rodaje.
12. Planificación de los ensayos.
13. Presupuesto.

- Realización y desarrollo de una representación teatral.

1. Sinopsis de la obra.
2. Características de la obra desde el punto de vista artístico y cultural.
3. Reflexión sobre la viabilidad del proyecto desde el punto de vista de su interés y posible mercado.
4. Análisis del texto y justificación de los siguientes puntos:
 - a. Tratamiento de la escenografía (Decorados, utilería, iluminación, maquillaje, peluquería, vestuario, sonido)
 - b. Tratamiento de cada uno de los personajes.
5. Género más cercano a la naturaleza de la obra.
6. Desgloses de:
 - a. Personajes.
 - b. Decorados.
 - c. Iluminación.
 - d. Vestuario.
 - e. Maquillaje.
 - f. Peluquería.

- g. Utilería.
- h. Sonido.
- 5. Listas de materiales resultantes de los desgloses anteriores.
- 6. Planificar las audiciones necesarias para asegurar la selección correcta de los actores.
 - a. Descripción pormenorizada de la mecánica y orgánica de cada uno de los personajes.
 - b. Rasgos fundamentales de cada uno de los personajes.
 - c. Características que se buscan, tanto en su aspecto como funcionales, en cada uno de los actores.
 - d. Pruebas específicas que se realizará a cada uno de los personajes.
 - e. Criterios que se utilizarán para la selección de cada uno de los personajes.
 - f. Método de toma de decisiones en el proceso de la selección.
- 7. Elaboración de un plano del decorado por escena.
- 8. Elaboración de una planta de luces por escena.
- 9. Diseñar el blocking o planos de movimiento de los actores por escena.
- 10. Describir y justificar el ritmo y el tempo que se le dará a la representación.
- 11. Preparar el trabajo de mesa sobre el libreto señalando posibles dificultades del texto o rasgos de la interpretación que se quieran subrayar o indicaciones que se quieran dar a los actores.
- 12. Preparar un plan de ensayos desde el trabajo de mesa hasta el estreno.
- 13. Diseñar un impreso o formulario para utilizar durante los ensayos en los cuales se recojan los distintos aspectos significativos durante la sesión.
- 14. Diseñar un impreso de citación para los actores y técnicos en los que se recojan los aspectos a ensayar además de la fecha, hora y lugar.
- 15. Elaborar un cue - sheet de iluminación para cada escena.
- 16. Elaborar un cue - sheet de sonido para cada escena.
- 17. Elaborar los figurines.
- 18. Describir o diseñar el maquillaje y la peluquería.

3.- METODOLOGÍA

- Como norma general, el alumnado debe mantener 3 tutorías presenciales (como mínimo).
- El seguimiento del proyecto podrá ser vía online o por mail pero siempre en el horario asignado por el centro al tutor para tal fin.
- El alumnado deberá firmar el registro de las visitas presenciales y los seguimientos telemáticos, así como la entrega del proyecto.
- El proyecto ha de ser un documento original. En caso contrario no podrá ser calificado.
- **Requisitos de entrega:** junto a la entrega física del proyecto, ha de entregarse una **copia digital al tutor** responsable del seguimiento.
- **El proyecto** debe seguir las pautas formales del libro de estilo que le entregará el tutor. Debe contener todos los apartados especificados en la temática de los proyectos ofertados por el departamento.
- La defensa oral tendrá una duración máxima de 15 minutos por proyecto más el tiempo que se considere necesario para que el profesorado pregunte o haga las aclaraciones o comentarios que estime oportunos.

En la exposición oral el alumno puede apoyarse en el uso de material audiovisual o de otro tipo.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	100%
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	
i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	
RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	10%
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	20%
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad del mismo.	

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	30%
f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	30%
g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	10%

RA 3: Planifica la ejecución de un proyecto audiovisual o de espectáculo, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	30%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	
e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	
f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	
g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.	
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	10%
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	60%

RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	100%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro	
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de las personas usuarias o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
Porcentaje	5%	30%	60%	5%

5.- COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO.

TUTOR/A DEL CURSO Y GRUPO	Odile Martín Fuentes
PROFESORADO DEL EQUIPO EDUCATIVO	MÓDULOS QUE IMPARTE
Sánchez Baena, Carolina L. / Contreras Rodríguez, Guadalupe	Procesos de realización en cine y vídeo.
Fernández Torres, María Jesús / Florido Marmolejo, Susana	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos.
Astorga Medina, Macarena	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.
Díaz Rodríguez, José / Martín Fuentes, Odile	Procesos de realización en televisión
Peña, Sandra	Empresa e iniciativa emprendedora.

6.- TEMPORALIZACIÓN

Durante el primer trimestre, las tutorías se realizan durante una hora que el centro determina para tal fin, siempre que el docente tutorice tres o más alumnos. Este tiempo puede resultar insuficiente, por lo que ha habido que acudir a las tutorías on line.

Durante el tercer trimestre, la mitad de las horas de los módulos de segundo se dedican a la tutorización del alumnado de proyecto. Así se responde, de forma presencial, las dudas planteadas.

PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

Nº DE HORAS				FECHAS	
Convocatoria	POR DÍA	Nº DÍAS	TOTAL	INICIO	FIN
1º	1	50	50	16 de septiembre	2 de diciembre
2º	1	50	50	18 de Marzo	3 de junio

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se adaptarán medidas de atención a la diversidad, poco significativas, en los casos necesarios y determinados como tales:

- Mayor tiempo de exposición del proyecto.
- Apoyo de intérprete en lengua de signos.

- Asiento/aula de fácil acceso.

8- TRANSVERSALIDAD

La transversalidad es intrínseca al módulo del proyecto, puesto que en él se aúnan todas las capacidades adquiridas en los distintos módulos profesionales.

Asimismo, es susceptible de incluir temas sociales de contenido transversal en el proyecto realizado, aunque no con carácter obligatorio, como por ejemplo, la igualdad, el medioambiente o la paz.

9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Aula con equipo informático, internet y proyector de video.